

CARPETA: 22

DOCUMENTO: 19

Nº DE HOJAS: 2

FECHA: 18 de abril de 1798

ASUNTO: Copia de una carta firmada por D. Alberto de Lerma.

- PUERTO DESEADO - ARGENTINA
- MADRID
- REAL COMPAÑIA y nombramiento de Secretario Contador con destino a la costa Patagónica

COPIA

Muy Sr. mio y venerado Dueño: Por noticia del comisionado don Felipe Cavañes, fecha 6 de marzo y los de las letras que han venido en el correo Pizarro, he sabido que S. ejl. (que Dios guarde) se ha cargado con la compañía marítima y que para el gobierno de ella en esa Corte ha nombrado a V. por su único Director. Doy a V. las más cumplidas enhorabuenas deseando me tenga presente para emplearme tanto en el servicio de la compañía como en los asuntos particulares que se le puedan ofrecer en esta Provincia que aceptará con el mayor gusto. Los trabajos y necesidades que he padecido en la creación del Establecimiento de Puerto Beseado y para sostener el de este Puerto los tengo hechos presentes a las direcciones contiguas y lo mismo he manifestado al Exmo. Sr. Don Josef de Mazarredo con una plena justificación que por haberse concluido la Junta General que presidió fui entregada en mayo del 95 al Exmo. Sr. Bailio D. Antonio Valdes en ella después de hacer ver mis trabajos, hacia presente a S. E. el que debía tomar en este continente otra compañía para el logro de sus mayores intereses, bien que lo tenía bastante clarificado a los Directores en mis oficios de 28 Setbre 1791 y toda mi correspondencia del año 94 de los que en regular tome V. conocimiento por cuya causa no molestó la adrección de V. por ahora, maxime ignorando el rumbo que tomaré con esta novedad la Compañía y que podrá poner en Planta. ~

(*) En el supuesto de que al derecho a votar se acredite mediante la aportación de certificación respectiva.

Hasta el día por falta de fondos no se ha tratado para la Pesca de Ballena más que con este Puerto y para la pitanza y beneficio ^{anfibios} la Isla de Lobos

de Puerto Deseado, pero siempre que no falte dinero ofrece un tesoro S.^{to} Josef sus inmediaciones y Malvinas que todo se podrá dirigir desde aquí con Capitanes activos y de conciencia que vayan encargados en las expediciones para menores gastos. = Siempre que convenga a la Compañía además de sus pesquerías el retorno de cueros de novillo al pelo para el completo cargamento de sus buques y que no experimenten aquí la menor demora ratifico lo propuesto en mi media relacion de 24 Agosto del 91 y el oficio citado de 28 Septe. del mismo = En el año pasado no se hizo pesca ninguna en este Puerto; la de la Isla de Lobos por haber desembarcado allí la tripulación de un Corsario inglés que rompieron los calderos y destruyeron parte de los Ranchos y la de Ballena por no tener fondos el Comisionado Cavañes no obstante que solo faltaba remos y Barixeria. En este presente sucedera lo mismo, bien que por mi parte le haré las recombenciones necesarias, mas como nada manejo nada puedo. = En el año 92 con todo que andaba yo por diosendo para mantener la gente hice las dos manzanas y en los de 95 y 96 que dirigí la pesca de Ballena con solo dos canoas véase la diferencia al 93 y 94 que no tuvo intervencion =

No obstante los muchos trabajos que he padecido y podrá ver V. en los documentos citados hasta ahora no he logrado satisfacción ninguna de los jefes, antes bien he sido el blanco de sus desprecios pues habiendo pagado a todos los oficiales por mis cuentas y los sueldos excesivos en que se han convenido a mi hasta el día no lo han excusado (?)

y lo mismo mi familia y mi ^{sin camisa} impedida en una cama sin tener con que ~~me~~ mudarse negándonos este Comisionado aun los precisos alimentos por su autojo, prestando no tiene dinero de la Compañía y el convenio que la Dirección primaria de conmigo fué el que vera V. en la copia que incluyo y ya que mis incesantes trabajos no merecieran aumento, y los honores que S. M. ofrece en el Capítulo 1 de la Real Cédula. Si se me hubiera cumplido esta y a que no adelantara me pudiera haber mantenido con alguna decencia, pero en el tiempo que yo maneje nunca miré por mi sino por mantener con tesón este establecimiento que por lo contrario hubiera sido preciso hacer abandono de él. En aquel tiempo me era muy fácil haberme colrado de mis sueldos vendiendo algunos útiles a la Compañía pero tirando a mantener el honor de ella que ya le hejé decaído cuando vine a Puerto Deseado puse el mayor ^{en no enajenar} un clavo, y me pareció mejor vender los útiles de mi casa que la he dejado aun sin el preciso

adorno, pues he vendido los relojes de sala y
faldiguera, armarios cuadros libros
El Comisionado Cavañes me ha dado en tiem-
pos algún dinero pero como por el amor de Dios,
unas veces 20 Rs. otras 10, 6, 4, 2 y 1 sin
que haya podido un par de 'comisas para
cada hijo y aun desde el 29 de diciembre, que
medio 6 Rs. en la convalecencia de una
fuerte enfermedad no he podido sacarle un
medio ~ Yo me hayo al cuidado de esta
Isla con mi muger y dos hijos el
con plaza de Escribiente y
de sueldo de 12 Rs que tampoco cobra ahora
y el otro de 10 años trabajando sin sueldo ~
Nuestro Señor que la vida de V
Isla de 18 Abril 1798
Sr. Dn. Alberto de Jerma.

de la mesa
Notación
(1)

Muy Sr mio; Nuestra actual Dirección de la Real Compañía ha tenido a bien el nombrar a V. por Secretario Contador de ella con destino a la Costa Patagónica que saldrá en la próxima expedición a las órdenes del Comandante jefe de ella D. Juan Muñoz; quien dará a V. los encargos ~~relativos~~ relativos a su oficio los cuales deberá VM. ejecutar. Y en remuneración del trabajo que V. haga en servicio de esta compañía hemos asignado por ahora el sueldo de ocho mil reales de vellón por año, que ha de VM. independiente a la precisa manutención de VM y la familia que le acompañare a aquel destino; De todo lo cual enviaremos a VM la correspondiente Patente con la mayor brevedad y en el interim damos a VM este aviso de oficio para su seguridad y gobierno

Dios guarde a VM --- Madrid 3 agosto 1789
Antonio Sanz Reguant =
Thomas Ant. _____ y Arrozpide =
Felipe de Orvegozo =
Juan Nepomuceno _____

Copia

17

Or
Clemente S. mio y venerado Dueno: Por noticia del Comisionado
Don Felipe Cavañes, fha 6. de octubre y los protectores en la Corte
q. han venido en el correo Pizarro, he sabido que S. E. (q.
Dios quere) se ha cargado con la Comp. de Maritima, y p. a. de
como en ella en esta Corte ha nombrado a D. por su unico
Director: Do a D. las mas cumplidas enorabuena, deseando
que me venga presente p. a. emplearme tanto en el servicio de
la Compania como en los asuntos particulares q. se le
quedaran ofrecer en esta Provincia, que aceptare con el ma-
yor gusto los Trabajos, y necesidades q. he padecido en la
creacion del Establecimiento en Puerto Deseado, y p. a. forjare el
en este Puerto los tengo hecho presentes alas Direcciones
unificadas, y lo mismo he manifestado al Com. de Maritima
Josef de el Carrizuelo con una plena justificacion, que p.
averie concluido la Junta general q. presidio, fue entrega-
da en el ayo de 25. al Com. de Maritima Don Basilio Jacy. y Don Antonio
Valdes, en ella despues se hacen ver mis trabajos hacia
presente al E. el Viro q. devia tomar en este continente
dha Comp. p. a. el logro de sus maiores intereses, bien que lo
tenia bastante clamoreado alos Directores en mi oficio
a 2. de Sept. de 1791. y toda mi correspondencia en el ayo de
1791 a los q. en regular tome la. Conocimiento por cuya cau-
sa no molesto la atencion de D. por ahora, mas como me
notando el rumbo que tomara con esta novedad la
Comp. y q. Viro podra poner en Plana: Hasta el
dia por falta de fondos no se ha tratado para la Perca en
Buenos Aires mas q. con este Puerto, y para la. tanta y
beneficio en oficios de la. de la. y las. y me

de atalaya de Puerto Deseado, pero siempre q. no falté dinero
ofrecí un Tesoro y Dorst. sin intermediación y el alvén.
q. todo se podría dirigir desde aquí con Capitane, activo
y de Conciencia q. vaian encargados en las expediciones
p. menos gastos. Siempre que convenga a la Comp. a demer
vamos pequeñar el retorno a Cueros de novillo al pelo para
el completo cargamento unas Buques, y q. no experimen
ten aquí la menor demora, ratifico lo propuesto en mi
media Relación de 21. de 22. y el oficio citado de 2. de
Sept. del mismo. En el año pasado no se hizo Pesca Min
guna en este Puerto; la de la Isla de Los por aver desembar
cado allí la Tripulación de un Corsario Ingles, que rom
piéron los Calderos y destruyeron parte a los Vanehos, y
la a Ballena por no tener fondos el Comisionado Cavan
no obstante q. solo faltaba Remos y Baigeria. En el
presente subcedera lo mismo bien q. por mi parte leare
las Reembenciones necesarias, pues como nada maneja
nada puedo. En el año de 22. con todo q. andava yo por
Diciendo p. mantener la gente hice las dos matanzas
y en los de 25. y 26. q. diñesi la pesca de Ballena con solo
dos Canoas veare la diferencia a los 23. y 24. q. no tuve
intervención. No obstante los muchos trabajos q. he
padecido, y podrá ver V. en los Documentos citados, he aora
no he logrado satisfacción ninguna a los Crees, antes bien
he sido el blanco de sus desprecios, pues aviendo pagado a to
dos los oficiales por mis cuentas y los sueldo coesibos en q.
se han convenido a mi R. el día no lo han coesutado, por
quía cada uno vive sin Camisa, y lo mismo mis familia
y mi mujer impedida en una Cama sin tener con q.

mudarse, negandonos este Comisionado aun los precios al
mentos por su antojo, pretendiendo no tiene dinero a la
Comp. y el conbanio q. La Dirección primaria a esta
no conmigo fue el q. vera V. en la Copia q. incluyo.
y ya que mis incierantes trabajos no merecieren au
mento, y los Onores q. S. etc. ofrece en el Capítulo 17. en la
R. Cedula, si se me huviera cumplido esta, ya q. no de
lancara me pudiera aver mantenido con alguna decen
cia, pero en el tiempo q. yo maneje nunca mire p. mí,
sino por mantener con teron este Costablecim. q. solo
Contrario huviera sido preciso azer abandono a el
En aquel tiempo me era muy fácil averme cobrado
mis sueldos vendiendo algunos utiles a la Comp. pero
tirando a mantener el honor a ella q. ya le allí decaído
quando vine a Puerto Deseado puse el maior conato
en no enaxenar un clabo, y me pareció meor ven
der los utiles de mi Casa, q. la he deoado aun sin el pre
cio adorno, pues he vendido los Velos de vela y fal
driguera, el mariog. cuadros, Eibos etc. El Comicio
nado Cavañes me haado en tiempos algun dinero pe
ro como por el amor a Dios unas veces 20. y otras 10.
en An. 2. y 1. sin q. aya podido hacer un par de Camisas
p. cada uno, y aun desde el 22. de Dic. q. medio 6. y
en la Combalecencia a una fuerte enfermedad no he
podido sacarle un medio. Lo me hallo al cuidado de
esta Isla con mi mujer y dos hijos, el
con Plaza de Escribiente y Guard

